

Código Seguro de Verificación: 21590e84-7bfa-415b-bd29-3d5657ed99f3  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_19261724  
Fecha de impresión: 10/06/2024 08:51:05  
Página 1 de 7

FIRMAS  
1.- MARIA REMEDIOS MOLINA MOLINA (Jefa Departamento), 28/03/2024 10:54  
2.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 01/04/2024 22:19



**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

**ACTA JUNTA DE DISTRITO Nº 2**

**SESIÓN**

Fecha: 12 de diciembre de 2023

**ASISTENTES:**

Presidenta:

D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Begoña León Brotons

Vocales:

D. Emilio José Ruiz Serrano

D. Manuel Copé Tobaja

D. Juan Utrera Utrera

D<sup>ª</sup> Nayma Beldjilali Pérez

D<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Dolores Alavés Rocamora

D. Juan de Dios Bermúdez López

D<sup>ª</sup> Maria Eva Coloma Lajo

D. José Francisco Pascual Rubio

D. Francisco Camacho Ródenas

D. José Moreno Guillén

D. Antonio Más Torregrosa

D<sup>ª</sup> María del Carmen Franch Sánchez

Secretaria:

Dña. M<sup>ª</sup> Remedios Molina Molina

Ausentes:

D. Antonio Peral Villar

D. Rafael Mas Muñoz

D<sup>ª</sup> Cristina Sequeiros Saleta

Asiste Silvia Morales Juan, Jefa del Departamento de Empleo de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social.



Código Seguro de Verificación: 21590e84-7bfa-415b-bd29-3d5657ed99f3  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_19261724  
Fecha de impresión: 10/06/2024 08:51:05  
Página 2 de 7

FIRMAS  
1.- MARIA REMEDIOS MOLINA MOLINA (Jefa Departamento), 28/03/2024 10:54  
2.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 01/04/2024 22:19

En la ciudad de Alicante, siendo las 17:00 horas del día 12 de diciembre de 2023, se reúnen en única convocatoria, en la Oficina Plan Integral Barrio Zona Norte en Plaza de Argel n.º 5, las personas arriba relacionadas, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO nº 2.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

### **1. Constitución de la Junta.**

Por la Presidencia se expone que tras las elecciones locales celebradas el pasado mes de mayo y, dentro del plazo reglamentariamente conferido, se celebraron el pasado día 22 de noviembre las elecciones para los nueve representantes de asociaciones vecinales y sectoriales de cada Junta de Distrito, cumpliendo plenamente con los requerimientos del art. 48 y concordantes del R.O.D.P.C. vigente.

Transcurrido el plazo legal sin que se haya presentado reclamación alguna y a la vista de los resultados obtenidos, la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el pasado día 5 de diciembre de 2023, nombró como miembros de las distintas Juntas de Distrito a los representantes electos.

En consecuencia, por la Presidencia se declara constituida la Junta de Distrito número dos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

La Junta de Distrito queda enterada.

### **2. Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de agosto de 2023.**

Se da cuenta del acta reseñada en el epígrafe que precede.

Sometida a votación, se aprueba, por unanimidad.

### **3. Nombramiento de representantes (titular y suplente) de los siguientes Consejos Sectoriales del Ayuntamiento: Consejo Social de la Ciudad, Consejo de Sostenibilidad de Alicante y Consejo de Participación Ciudadana de los Servicios de Valorización y Eliminación de Residuos Doméstico y Asimilables del Municipio de Alicante.**

Sometida la propuesta a votación, la Junta de Distrito acuerda, por unanimidad, designar titular y suplente, de los referidos Consejos, a los siguientes miembros:

#### **- Consejo Social de la Ciudad:**

Titular: D. Francisco Camacho Ródenas.



Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Coloma Lajo.

**- Consejo de Sostenibilidad de Alicante:**

Titular: D. Antonio Más Torregrosa.

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Franch Sánchez."

**- Consejo de Participación Ciudadana de los Servicios de Valorización y Eliminación de Residuos Doméstico y Asimilables del Municipio de Alicante:**

Titular: D. José Francisco Pascual Rubio.

Suplente: D. Juan de Dios Bermúdez López

El Sr. Copé comenta que en la Junta de Distrito n.º 4 también se designo a los representantes titular y suplente para la Mesa de Transportes a propuesta de la presidencia.

Asimismo, a propuesta de la presidencia, la Junta acuerda designar a los **representantes**, titular y suplente, de la Junta de Distrito en la **Mesa de Transportes**:

Titular: José Moreno Guillén.

Suplente: Cristina Sequeiros Saleta.

**4. Solicitud de la AAVV El Palamó de adquisición del inmueble sito en la calle Santa Catalina.**

La Presidencia cede al Sr. Pascual Rubio quien explica que ya no tiene sentido tratar este asunto, solicitado el día 27 de marzo de 2023, ya que el inmueble se vendió hace tres o cuatro meses, y acaba de ser demolida conservando la fachada por estar protegida. La petición se hizo con el fin de que los vecinos de la zona dispusieran de un local donde realizar las actividades.

La vocal Sra. Nayma Beldjilali comenta que los vecinos tienen a su disposición el aula cultural, respondiendo el Sr. Pascual que ese local solo se puede utilizar cuando está el auxiliar de servicios.

La Sra. Franch añade que los jóvenes no tienen un lugar donde reunirse.

La Sra. Presidenta comenta que, entre ella y la vocal Nayma Beldjilali, tratarán de ver una solución para encontrar un lugar adecuado del que los vecinos puedan disponer para planificar sus actividades.





## 5. Propuesta de informe de veladores.

Sometida la propuesta a votación, esta Junta de Distrito acuerda por mayoría, emitir informe favorable para la utilización de veladores en los siguientes locales:

- Restaurante Kebab House
- Restaurante Sin Hilo Musical
- Cafetería Milenium Alicante
- Café Bar Mi Bombón .

## 6. Solicitud de información sobre el Convenio celebrado entre el Ayuntamiento de Alicante y la mercantil SACOVA CENTROS RESIDENCIALES, SLU.

La Presidencia informa que, como se refleja en el informe que se remitió a los vocales representantes vecinales y sectoriales que lo solicitaron, el Ayuntamiento de Alicante dispone unas plazas residenciales anuales y temporales para situaciones de emergencia social y especial vulnerabilidad, sin que en ningún caso se trate de plazas permanentes. Actualmente, este recurso lo gestiona la Concejalía de Mayores y de Acción Social

El Sr. Pascual aclara que solicitaron información porque sabían de la existencia de un Convenio, que luego se modificó, pero desconocían los términos del mismo.

La Sra. Coloma se interesa por la razón por la que se han reducido el número de plazas disponibles para el Ayuntamiento, aclarando los asistentes que casi con total seguridad que se trata de condiciones contractuales.

El Sr. Ruiz Serrano comenta que sería interesante conocer los barrios de procedencia de las personas que hicieron uso de las plazas temporales.

El Sr. Rubio solicita que se informe de un teléfono al que poder acudir en caso de necesidad para comunicar la existencia de una persona en situación de extrema necesidad.

La Presidenta responde que se solicitará informe sobre ambos aspectos a la Concejalía competente.

## 7. Presentación del "Servicio de orientación para personas desempleadas de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social."

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Jefa del Departamento de Empleo de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, Silvia Morales Juan, para que presente el servicio.

La Sra. Morales informa a los asistentes que el servicio de orientación para personas desempleadas lleva varios años desarrollándose de manera descentralizada en diferentes centros de la ciudad de Alicante. En el caso de Villafranqueza, este servicio tiene una especial dificultad para su difusión y uso, por lo que solicitó la colaboración de Participación Ciudadana para explicarlo en la Junta de Distrito, considerando que es más factible llegar a los potenciales usuarios a través de las asociaciones de la zona.

Saben que sobre todo Villafranqueza lo necesita, pero no saben cómo llegar a los jóvenes, cuesta mucho llegar a este colectivo.

El Sr. Rubio precisa que el problema está en que, en Villafranqueza, no hay un punto de encuentro donde centralizar estas actividades, los jóvenes desarrollan sus distintas actividades en otras zonas de la ciudad de Alicante.

La Sra. Morales comenta que en la Zona Norte se desarrolla una feria de empleo muy potente para orientar a la gente joven, a la que asisten multitud de jóvenes interesándose por posibilidades de empleo. Añadiendo que, en general, cuesta llegar a la gente joven pero sobre en Villafranqueza, por lo que solicita la colaboración de las asociaciones y entidades de la zona. Por último, agradece la atención prestada a los asistentes y les pide que difundan el proyecto presentado.

## 8. Ruegos y preguntas.

La Presidencia cede el uso de la palabra a la Sra. Colma quien denuncia la situación existente en el Parque de Lo Morant, donde las obras se abandonaron en marzo de 2022, y no han tenido ninguna noticia sobre su reanudación desde la última reunión mantenida con el Sr. Alcalde el 8 de junio de 2022, cuando les anunciaron que se licitarían de nuevo. El parque se encuentra abandonado y descuidado, solo hay un jardinero para una extensión de 130.000 metros cuadrados. Reivindica que se continúen las obras, y quiere que conste su queja por el abandono del parque, solicitando información sobre las fechas concretas para su reanudación.

La Sra. Presidenta contesta que no puede dar fechas ni datos sobre un asunto que desconoce, se sabe que se van a licitar las obras, por lo que solicitará informe a la Concejalía de Medio Ambiente para que, a la mayor brevedad posible se tenga una información veraz.

A continuación el Sr. Rubio toma la palabra para comentar dos asuntos, en primer lugar, se interesa por el ecoparque de Baritono Paco Latorre, ya que han pasado tres años desde que se aprobó y, hasta ahora nos se sabe nada. El segundo asunto que quiere comentar es sobre la depuradora de Orgegia, para cuya construcción se ha obtenido una subvención de 100 millones de euros con cargo a fondos europeos, y solicita conocer en que estado se encuentra la ejecución del proyecto por la Generalitat. Se trata de una obra faraónica que tiene que estar acabada a finales de 2026, de lo contrario, la financiación se perderá.

La Presidenta solicitará informe a la Concejalía de Limpieza y Gestión de Residuos sobre el asunto del Ecoparque y a la Generalitat Valenciana sobre el estado de ejecución del proyecto de la depuradora de Orgegia.



Código Seguro de Verificación: 21590e84-7bfa-415b-bd29-3d5657ed99f3  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_19261724  
Fecha de impresión: 10/06/2024 08:51:05  
Página 6 de 7

FIRMAS  
1.- MARIA REMEDIOS MOLINA MOLINA (Jefa Departamento), 28/03/2024 10:54  
2.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 01/04/2024 22:19

El Sr. Camacho comenta que en el Plan de la Segunda Fase de la Zona Norte han participado 49 entidades y tiene que ejecutarse de 2023 a 2030, no haciéndose referencia alguna a la Ronda Norte, muy importante para Alicante. Se está empezando una nueva legislatura de la Junta de Distrito, y tendría que acotarse un poco y no dejarse en la ambigüedad. La Zona Norte necesita un plan de choque multidisciplinar, con un calendario progresivo que se desarrolle de forma continua y progresiva, ya que la degradación de la zona se va ampliando.

El Sr. Moreno denuncia que, por un lado, siguen sin hacerse accesibles las aceras de la confluencia de la calle Miguel Jiménez Reyes con Doctor Nieto, y de la calle Benito con Doctor Nieto. Reclama que se haga el rebaje de las cuatro esquinas para hacerlas accesibles. Por otro lado, denuncia la situación de las obras en la calle Maestro Alonso y avenida de Jijona, en las que apareció fibrocemento en las tuberías de agua potable, y la empresa adjudicataria se retiró porque no tenía personal cualificado para retirarlas; situación que afecta gravemente al comercio de la zona, solicitando información sobre las fechas para la ejecución de las obras.

El Sr. Serrano informa que, la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada día de hoy, ha tratado el asunto, y la empresa contratista ha comunicado que va a retirar el fibro cemento una empresa especializada.

La Sra. Presidenta responde al Sr. Moreno, que tal y como ha indicado el Sr. Serrano, la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada en el día de hoy ha acordado la continuación de las obras en la avenida de Jijona para terminarlas tal y como estaba previsto. No obstante, solicitará informe a la Concejalía de Urbanismo sobre el calendario previsto para la finalización de las mismas.

Asimismo, la Presidenta solicitará a la Concejalía de Infraestructuras la ejecución de los rebajes en las referidas esquinas.

El Sr. Bermúdez manifiesta que su barrio es muy bonito pero tienes muchas deficiencias, en cuanto a infraestructuras se refiere, no hay un centro cultural, ni pistas deportivas. Reitera, la solicita formulada por escrito por los vecinos de que se valle un solar sito en la calle Roselló que se está convirtiendo en un estercolero, que en varias ocasiones ha necesitado de la intervención de los bomberos. Además, contiguo a dicho solar, en la calle Gandi, hay una casa propiedad del Ayuntamiento que está ocupada.

La Sra. Alavés apoya la denuncia hecha por la Sra. Coloma de la situación de abandono del Parque Lo Morant, al que se desplazan sus vecinos. En cuanto a su barrio, el único parque que existe está en un estado lamentable, cayendo una palmera unos días antes, solicitando que se denuncie a los dueños de los animales que no recogen los excrementos. Por otro lado, en la Gran Vía hay unos árboles inmensos que han levantado los bancos y donde la gente sufre caídas. El campito de fútbol del barrio tiene una casa en situación de abandono, a la que han prendido fuego en varias ocasiones. Insta a que el Sr. Alcalde visite la zona o le de una cita para explicarle la situación del barrio.

Además, denuncia la situación del Centro Juvenil ubicado en la calle General Espartero no se puede utilizar porque ha crecido matorral detras y se encuentra en una situación total de abandono y desidia.

El Sr. Camacho comenta que se necesitan cámaras de videovigilancia, como las cámaras de control de tráfico, para que disuadan de hacer fechorías, como las que se están colocando en el centro.

La Sra. Alavés se interesa por los posibles medios para que los propietarios de los comercios árabes mantengan limpios sus locales, contestándole el Sr. Moreno que eso es competencia de Sanidad o de Aperturas.



Código Seguro de Verificación: 21590e84-7bfa-415b-bd29-3d5657ed99f3  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_19261724  
Fecha de impresión: 10/06/2024 08:51:05  
Página 7 de 7

FIRMAS  
1.- MARIA REMEDIOS MOLINA MOLINA (Jefa Departamento), 28/03/2024 10:54  
2.- MARIA BEGOÑA LEON BROTONS (Concejala), 01/04/2024 22:19



La Sra. Coloma denuncia que en la plaza que lleva su nombre hay un okupa desde hace dos meses, allí vive y hace sus necesidades.

La Sra. Presidenta le contesta que es un problema de la Ciudad, ya que va la policía, la brigada de limpieza, y enseguida lo vuelven a ocupar. A menudo, son los vecinos de la zona los que les proporcionan colchones y demás enseres para que siga viviendo en la vía pública. Además, le consta que desde los servicios municipales se les ofrece ayuda pero no se les puede obligar. No obstante, mañana enviará a un equipo de calle para que estudie la situación.

Por último, la Sra. Presidenta comenta que en la próxima sesión que se celebre de la Junta de Distrito se incluirá en el orden del día los Presupuestos de Distrito para el año 2024.

Los representantes vecinales y sectoriales solicitan a la presidencia que las sesiones de las Juntas se convoquen con mayor antelación para que puedan organizarse en el trabajo, y para puedan reunirse previamente para estudiar los asuntos a tratar.

Por unanimidad, se acuerda que, las sesiones se convoquen con una antelación mínima de 15 días naturales.

No habiendo más intervenciones se da por finalizado este punto del orden del día.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 19:15 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Ayuntamiento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, la Sra. Presidenta, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Firmado electrónicamente por

La secretaria, M<sup>a</sup> Remedios Molina Molina.

La Concejala-Presidenta de la Junta de Distrito N.º 2, Begoña León Brotons.